



**EXTRACTO DE ACUERDOS ADOPTADOS EN JUNTA DE GOBIERNO LOCAL  
SESIÓN ORDINARIA DE 15 DE MARZO DE 2023**

**I. ACTA.**

Aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el día 8 de marzo de 2023.

**II. CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.**

1.- Toma de conocimiento de las siguientes disposiciones oficiales publicadas en el *Boletín Oficial del Estado (BOE)* y en el *Boletín Oficial de la Región de Murcia (BORM)*, de las que se han remitido copias a todas las concejalías y negociados interesados:

a) Decreto n.º 57/2023, de 2 de marzo, por el que se establecen las normas especiales reguladoras de la concesión directa de subvenciones a favor de los Ayuntamientos de la Región de Murcia para la financiación de actuaciones destinadas a la promoción, dinamización y reactivación de los comercios y actuaciones destinadas a la modernización de mercados municipales de abastos, mercados de venta ambulante y a la adecuación de infraestructuras comerciales municipales, estableciendo un plazo de 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente Decreto en el *Boletín Oficial de la Región de Murcia*, para la presentación de solicitudes (*BORM* n.º 57, de 10 de marzo).

La cuantía prevista en el artículo 6 del presente Decreto se distribuirá del siguiente modo:

	<b>POBLACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
Águilas	35.722	45.000,00 €

<b>N.º Proyecto</b>	<b>Nombre Proyecto</b>
51169	<b>AL AYUNTAMIENTO DE ÁGUILAS PARA REACTIVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL PEQUEÑO COMERCIO</b>

b) Orden de la Consejería de Presidencia, Turismo, Cultura, Juventud, Deportes y Portavocía por la que se convocan subvenciones en régimen de especial concurrencia para destinos adheridos al Sistema Integral de Calidad Turística en Destinos (SICTED) en la Región de Murcia, estableciendo un plazo para la presentación de solicitudes de quince días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente extracto en el *Boletín Oficial de la Región de Murcia (BORM* n.º 58, de 11 de marzo de 2023).

c) Anuncio de la Secretaría General de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca por el que se somete a información pública y audiencia a los interesados el proyecto de Orden de la misma Consejería por la que se establecen las bases y se aprueba la convocatoria para el otorgamiento de la autorización demanial de uso de los centros de demostración agraria **La Pilica (Águilas)** y El Mirador (San Javier), a favor de entidades con implantación regional y sin ánimo de lucro, para fines de utilidad pública, abriéndose a tal efecto un plazo de quince días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Región de Murcia (BORM* n.º 59, de 13 de marzo de 2023).

d) Extracto de la Resolución de la Secretaría de Estado de Comercio, del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, de 10 de marzo de 2023, por la que se convoca para el año 2023 la



línea de ayudas para el fortalecimiento de la actividad comercial en zonas turísticas, estableciéndose para la presentación de candidaturas el plazo de un mes, desde el día siguiente a la fecha de la publicación del presente extracto en el *Boletín Oficial del Estado* (BOE n.º 62, de 14 de marzo).

e) Extracto de la Resolución de la Secretaría de Estado de Comercio, del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, de 10 de marzo de 2023, por la que se convoca para el año 2023 la línea de ayudas para el apoyo a mercados, zonas urbanas comerciales, comercio no sedentario y canales cortos de comercialización, en el marco del PRTR, estableciéndose para la presentación de candidaturas el plazo de un mes, desde el día siguiente a la fecha de la publicación del presente extracto en el *Boletín Oficial del Estado* (BOE n.º 62, de 14 de marzo).

### III. CUENTAS DE GASTOS.

1.- Aprobación de la relación de facturas presentadas por las distintas concejalías y centros de gestión, por un importe total de **72.446,26** euros.

2.- Aprobación de la relación correspondiente a los gastos de locomoción de diversos empleados municipales y miembros de la Corporación durante el mes de febrero de 2023, por un importe total de **351,27** euros.

3.- Reintegro de la parte no justificada de la subvención concedida para el desarrollo del 'Programa de primera experiencia profesional en las administraciones públicas en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea, Next Generation EU (Expte. 2021-02-MRR1A-0002)', por importe de **15.658,60** euros.

### IV. ASUNTOS GENERALES.

1.- Aprobación de la bonificación del 50 % prevista en el artículo 5, apartado 2, de la Ordenanza fiscal que regula el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, en relación con las obras de demolición de solado y colocación de mármol nuevo en Iglesia Nuestra Sra. del Carmen, sita en calle Dr. Luis Prieto, n.º 12, de Águilas.

2.- Aprobación de la solicitud de renovación a la edición 2023-2024 del Programa Estatal de Circulación de Espectáculos de Artes Escénicas en Espacios de las Entidades Locales (Programa Platea), conforme al Protocolo de colaboración suscrito entre el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música y la Federación Española de Municipios y Provincias.

3.- Aprobación de la propuesta presentada por la Concejalía de Turismo, Educación Ambiental, Comercio, Industria y Plaza de abastos, para la adjudicación de la caseta número 5 de la Plaza de Abastos, para añadirla a las casetas de la 7 a la 13.

4.- Aceptación de la subvención de la Consejería de Política Social, Familias e Igualdad de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el desarrollo de actuaciones en materia de Servicios Sociales de Atención Primaria 2023, por un importe de **422.093,00** euros.

5.- Aprobación de la propuesta de la Concejalía de Educación de concesión de subvenciones a las asociaciones de madres y padres de alumnos (AMPAS) de Águilas, por importe total de **7.000,00** euros.

### V. SERVICIOS SOCIALES.

1.- Concesión de ayudas económicas para pago de deudas en los suministros de agua y luz, cobertura de gastos de desplazamiento, farmacia y otros, por un importe total de **2.380,00** euros.



Ayuntamiento de  
**Águilas**

2.- Concesión de ayudas sociales de emergencia, por un importe total de **772,65** euros.